Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 3966/10)
Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - I.D. N° 358292 - LOTE NRO: 2 – CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE "CENTRO 7-15" (ESCUELA MITA TENONDERA) – BARRIO PACU CUA.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapuá, según **A.I.N° 63** de fecha 17 de noviembre de 2015 y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA** designado por Resolución N° 2261/2018, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA HABITARE S.R.L. con RUC 80090904-6**, domiciliada sobre la calle Henna Ramirez de Fretes y Avda. Irrazábal de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Representante Legal el Sr. **ALEJANDRO DAVID PANIAGUA GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.387.258, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - I.D. N° 358292 – LOTE NRO: 2 - CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE "CENTRO 7-15" (ESCUELA MITA TENONDERA) - BARRIO PACU CUA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – I.D. Nº 358292.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 3-520-30-003 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**358.292.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – I.D. Nº 358292** "adjudicado por **Resolución Nº 4.023/2019** de fecha 02 de julio de 2019 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 1.149/2019** de fecha 17 de julio de 2019 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 19 de julio de 2019.

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel. 0983 514 838

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 3955/10)
Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

LOTE NRO: 2 - CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE "CENTRO 7-15" (ESCUELA MITA TENONDERA) - BARRIO PACU CUA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparacion de la obra	Unidad	1		
1.1	a- Limpieza y preparacion de obra	Metros cuadrados	187,96	5.500	1.033.780
1.2	b- Vallado perimetral cinta de precaucion postes de madera	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
1.3	c- Cartel de obra 2x1,50m con soporte y estructura tipo tinglado de altura 1,80m y profundidad 0,60m	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
1.4	d- Replanteo	Metros cuadrados	187,96	6.600	1.240.536
2	Excavacion	Unidad	1		
2.1	Excavacion para fundacion	Metros cúbicos	50,24	49.500	2.486.880
3	Estructura de HºAº	Unidad	1		
3.1	a- Zapata de Hormigon Armado	Metros cúbicos	6,9	1.470.000	10.143.000
3.2	b- Viga superior de Hormigon Armado	Metros cúbicos	8,74	1.780.000	15.557.200
3.3	c- Pilares de Hormigon Armado	Metros cúbicos	2	1.798.500	3.597.000
3.4	d- Vigas inferior de hormigon armado	Metros cúbicos	4,2	1.550.000	6.510.000
3.5	e- Losa de HºAº impermeable	Metros cúbicos	12,85	1.520.000	19.532.000
3.6	f- Escalera de HºAº	Metros cúbicos	3,3	1.800.000	5.940.000
4	Tierra	Unidad	1		
4.1	a- Tierra para relleno y apisonado	Metros cúbicos	12	82.000	984.000
5	Aislacion Asfaltica	Unidad	1		
5.1	a- De paredes asfalto en caliente tipo Brea en U	Metros cuadrados	49,75	18.000	895.500
5.2	b- De losa a dos capas con impacril fibrado de color blanco 2 manos reforzado con trama elastica	Metros cuadrados	124	45.000	5.580.000
6	Muros de elevacion	Unidad	1		
6.1	a- De 0,15 de lad. prensando comun en aula y deposito, borde de ladrillo para contrapiso en losa	Metros cuadrados	110,85	90.000	9.976.500
6.2	b- De 0,30 de lad. prensado comun para revocar	Metros cuadrados	60	134.560	8.073.600
6.3	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	21,33	13.500	287.955
6.4	d- Envarillado entre pilares y mamposteria ambas caras cada 60cm de altura 1 Ø 8 longitud 1m hasta altura de vigas.	Metro lineal	112	2.200	246.400
7	Revoques	Unidad	1		
7.1	Reboque impermeable en paredes exterior: azotada 1:3+hidrofugo esp: 0,5 cm a 2 capas (grueso+filtrado o fino)	Metros cuadrados	171,2	21.754	3.724.285

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel. 0983 514 838

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley Nº 3966/10)
Abg. Marcia Cantero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

7.2	A dos capas y filtrado para interiores impermeable,aulas, depósito y debajo de escalera.	Metros cuadrados	218,56	19.500	4.261.920
7.3	A dos capas y filtrado para cielorraso	Metros cuadrados	131,78	27.000	3.558.060
7.4	a dos capas Revoq.Grueso+impermeable, revoque Fino De pilares de Hormigón Armado y vigas.	Metro lineal	34	18.714	636.276
7.5	Goteron tipo cementicio	Metro lineal	16,7	13.500	225.450
8	Contrapisos	Unidad	1		
8.1	a- De hormigón de cascotes empastonado de 10 cm dosif: 1/4:1:4:6 sobre terreno natural-debajo de escalera,galeria,aulas.	Metros cuadrados	174,8	29.500	5.156.600
8.2	b- De hormigón de cascotes empastonado de 7 cm dosif: 1/4:1:4:6 sobre losa	Metros cuadrados	124,26	26.500	3.292.890
8.3	c-Carpeta impermeable con pendiente a los desagues pluviales sobre losa tipo alisado con juntas de dilatación.	Metros cuadrados	124,26	36.500	4.535.490
9	Piso	Unidad	1		
9.1	Piso de Granito Reconstituido 30x30 cm Pulido y Patinado,encerado y lustrado.(en Aulas,Galeria y depósito)	Metros cuadrados	135	120.000	16.200.000
9.2	Guarda Obra 1,40 m con junta cada 1 m,contrapiso de H° de cascote h: 10 cm,alisado de cemento,borde de ladrillo comun de 0,15	Metros cuadrados	45	68.500	3.082.500
9.3	Piso antideslizante exterior en patio 30x30 cm	Metros cuadrados	40	65.000	2.600.000
10	Zocalo	Unidad	1		
10.1	Zócalo Granito Reconstituido 10x30 cm Patinado,aulas y depósito.	Metro lineal	78,12	40.000	3.124.800
10.2	Zócalo Granito Reconstituído 10x30cm. (en galería)	Metro lineal	14,5	40.000	580.000
11	Provision y colocacion de carpinteria metlica	Unidad	1		
11.1	a- Puerta Metálica de Chapa Plegada N° 18 -1,30 x 2,10 (incluye marco de chapa Plegada Nº 18 de acuerdo al espesor de las paredes y cerradura externa tipo kallay o similar doble paleta)	Unidad	2	700.000	1.400.000
11.2	b- Puerta Metálica de Chapa Plegada N° 18 -0,80 x 2,10 en deposito (incluye marco de chapa Plegada Nº 18 de acuerdo al espesor de las paredes y cerradura externa tipo kallay o similar doble paleta)	Unidad	1	62.000	62.000
11.3	c- Ventanas tipo aluminio Línea Herrero Anodizado, rueda Burana a Bolilla, Felpa 7x6, Burlete de Goma o Cuña de Goma, Cierre Central de Metal 1042"Chamical" vidrio templado trasparente de 6 mm 1,50 x 1,20.	Unidad	8	1.100.000	8.800.000
11.4	d-Cerramiento Protector en ventana 1.70x1.40, tipo caño cuadrangular 40x40 Trabada soldable con,como refuerzo en la parte media en 3 partes,con chapa expansiva	Unidad	16	715.000	11.440.000
11.5	e-Porton metalico1,50x2,1 con candado grande en escalera pintado y amurado con estructura de caño Cuadrangular. Realizar la terminacion de limpieza, terminación adecuado y pintura donde se requiera en el sector de trabajo realizado.	Metros cuadrados	3,15	180.000	567.000
11.6	f- Baranda metálica en escalera. Pintado con antióxido y pintuta sintética color negro.	Metros cuadrados	27	210.000	5.670.000
12	Alfeizer	Unidad	1		
12.1	Alfeizar de ventana en sardinel con ladrillos prensados revocado impermeable	Metro lineal	46,5	52.500	2.441.250
13	Pintura	Unidad	1		
13.1	a- De paredes interiores acrilicos con sellador, enduido, pintura al látex color blanco, más dos manos, hasta llegar a una superficie bien uniforme(altura de piso antepecho de ventana color gris oscuro.	Metros cuadrados	173	27.000	4.671.000
13.2	b- De paredes exteriores con sellador, enduido, pintura impermeable color blanco, más dos manos hasta lograr una superficie bien uniforme.	Metros cuadrados	150,8	29.785	4.491.578
13.3	c- De Losas y vigas interior pintura impermeable recuplast, sellador + 2 manos.	Metros cuadrados	126,24	30.000	3.787.200

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel. 0983 514 838

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley Nº 5188/10)
Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

13.4	d- De aberturas metálicas con antioxido, sintético de color gris oscuro.	Metros cuadrados	38,28	19.500	746.460
13.5	e - canaleta y Bajadas con antioxido, sintético de color gris oscuro.	Metro lineal	21,5	12.400	266.600
13.6	f- Pintura Impermeable color cerámico en mamposteria de ladrillo a la vista	Metros cuadrados	85,1	17.000	1.446.700
14	Instalacion Pluvial	Unidad	1		
14.1	a- Provisión y colocación canaleta horizontal y vertical de chapa galvanizada N° 24 desarrollo 0,65 m.soportes con grampas de planchuela 5/8"x3/16(cada 1.00m) en su desarrollo total ,soldados en uniones de canaleta.	Metro lineal	21,5	70.000	1.505.000
14.2	b- Registro Pluvial 40x40x50	Unidad	6	245.000	1.470.000
14.3	c- caño de Ø 200 conectado al desague pluvial existente	Metro lineal	45	60.000	2.700.000
14.4	d- desague de cañeria de los aires acondicionados por debajo del piso conectado al sistema pluvial	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
15	Instalacion electrica	Unidad	1		
15.1	a-Provisión e inst de tablero seccional 1TS1, DPS disp de proteccion de sobretensión,alimentación desde el TP con conductor de 4x16mm2, tablero de embutir metálico de 36 mód con barras FNT, interruptor principal de 3x40A, interruptores seccionales, disyuntor diferencial y sistema puesta a tierra	Unidad Medida Global	1	3.850.000	3.850.000
15.2	b- Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas y Puntos de corriente tipo euroamericano e iluminación (incluye cañería antillamas y cableado)	Unidad	37	78.500	2.904.500
15.3	c- Provisión e instalación de circuitos de ventiladores de techo (incluye cañería antillamas y cableado)	Unidad	8	55.000	440.000
15.4	d- Provisión y montaje de artefactos rectangulares 30 x 30 tipo led de adosar, luz fría de 24 W incluyen bocas,cañerias,cableados.	Unidad	25	140.000	3.500.000
15.5	e- Provisión y montaje de artefactos rectangulares 30 x 30 tipo led de adosar en Galería, deposito,luz fría de 24 W incluyen bocas,cañerias,cableados.	Unidad	5	140.000	700.000
15.6	f- Provisión y montaje de ventiladores de techo tipo motor pesado de 7 velocidades, caja de metalica, aleta de 56 pulgadas (incluye sistema de soporte con caño metálico hasta altura correspondiente)	Unidad	8	510.000	4.080.000
15.7	g- instalación de circuito eléctrico para aire acondicionado de 36,000 BTU o más	Unidad	4	270.000	1.080.000
15.8	h- Provisión,Instalación y montaje de 24.000 BTU (incluye sistema de soporte con caño metálico hasta altura correspondiente).	Unidad	2	3.700.000	7.400.000
15.9	Derecho a conexión del Transformador,tramite ANDE.	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
15.10	Provisión e instalación de cable pre-ensamblado 4x16mm2 desde el TG hasta el tablero seccional 2 (Incluye morsa de suspensión, retención y conector dentado con cable nyy 4x10mm2)	Unidad Medida Global	1	1.750.000	1.750.000
15.11	Instalación y Provisión de Banco Capacitor de 40 kvar.	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
16	Reparacion de cocina y sanitarios sexados completo	Unidad	1		
16.1	Desague cloacal, agua cte. Griferias canilla, llave de paso, inodoros,lavatorioscon pedestal,demolicion de azulejos, colocacion de azulejos,rejilla de piso,botiquin. Pintura de pared,colocacion de piso en los sanitarios.luz tipo floresecentes led.	Unidad	1	3.650.000	3.650.000
16.2	Reposición de canaletas horizontal - vertical y pintura	Unidad	1	2.750.000	2.750.000
17	Mobiliarios	Unidad	1		
17.1	a- Pizarrones de tipo acrílico. Medidas: 1,25 x 3,50m y 0,90 m de antepecho,borde metalico,con porta borrador a lo largo de la pizarra, colocar caño metálico o madera parte de atrás para evitar contacto con la pared y la humedad de la misma.	Unidad	2	620.000	1.240.000
18	Pisoalisado tipo de cemento en patio	Unidad	1		

HABITARE S.R.L
Ruc: 80090904 - 8
Cel. 0983 514 8

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 3966/10)
Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

18.1	De acuerdo a nivel de suelo natural y nivel de piso terminado, pendiente minima 6% con baranda metálica. Piso de goma antideslizante sobre carpeta	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
19	Rampa	Unidad	1		
19.1	de acuerdo al nivel de suelo natural y nivel de piso terminado, pendiente minima 6% con baranda metálica. Piso de goma sobre carpeta.	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
20	Limpieza	Unidad	1		
20.1	Limpieza final y colocacion piedra triturada en sectores a determinar por la fiscalizacion.	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
				MONTO TOTAL	**246.221.910**

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 246.221.910 (doscientos cuarenta y seis millones doscientos veintiún mil novecientos diez guaraníes).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Lote N°	Lugar de Construcción	Periodo de la Construcción (días)
2	"Centro 7-15".	120

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los *10 (diez)* días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la oficina de la **U.O.C.** – Centro Municipal de Arte, en el horario de 07:00 hs a 13:00 hs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar **EN UN PLAZO DE 15 DIAS HABILES** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:
Se requieren las siguientes pólizas:
Seguro contra daños a terceros: 20 % del valor del contrato.
Seguro contra accidentes de trabajo: 20 % del valor del contrato.
Seguros contra los riesgos en la zona de obras: 20 % del valor del contrato.
Seguro de Cumplimiento de Contrato: 10 % del valor del contrato.
Seguro de Anticipo: 100 % del monto total del anticipo.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:
LA MULTA SERA DEL 0.5 % por ciento del monto total de la obra en cuestión por día de atraso en la obra correspondiente. ----------

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel. 0983 514 838

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 3966/10)

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote Nº 2 Centro de Recursos para la Educación Permanente "Centro 7-15" (Escuela Mita Tenondera) Barrio Pacu Cua: Construcción de dos aulas con Galería – Planta Baja.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".*----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Julio de 2019.

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Alejandro David Paniagua González
EMPRESA HABITARE S.R.L.

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel. 0983 514 838